



INPEC



CONCEPTOS RELATIVOS AL ARMAMENTO Y PROTOCOLOS DE SEGURIDAD

JUAN CARLOS HERRERA LONDOÑO

ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL

2024



Título del Documento

Conceptos relativos al armamento y protocolos de seguridad

Resumen (no mayor a 350 palabras)

Este informe de trabajo pretende mostrar la importancia del aprendizaje de las asignaturas descritas en el módulo de técnicas y tácticas para el uso de las armas de fuego por Parte de los alumnos del curso de auxiliares del cuerpo de custodia y vigilancia del centro de instrucción de la ciudad de Valledupar Cesar adscrito a la Escuela Penitenciaria Nacional INPEC. En este informe se trata de mostrar la importancia de la primera unidad del módulo compuesta por 15 horas de instrucción donde se abordan los conceptos relativos al armamento y protocolos de seguridad en tres fases.

- Primera fase: Contextualización (5horas), tema # 1 Responsabilidad frente al uso de las armas de fuego institucionales.
- Segunda fase: Profundización (5 horas), tema # 2 introducción al armamento.
- Tercera fase: Aplicación (5 horas), tema # 3 armas de fuego institucionales.

Cada una de estas asignaturas reviste gran importancia para la formación de los alumnos del curso para auxiliares del cuerpo de custodia y vigilancia penitenciaria en la asignatura de Técnicas y Tácticas para el uso de las armas de fuego.

Palabras Clave. Armas de fuego – Decálogo de Seguridad – Armas Institucionales – Técnicas - Tácticas

Introducción

El uso de armas de fuego institucionales requiere un enfoque riguroso y sistemático para garantizar la seguridad y efectividad en su manejo. Las técnicas y tácticas empleadas por las fuerzas de seguridad están diseñadas para maximizar la protección de los funcionarios, del personal privado de la libertad y público en general, minimizando al mismo tiempo los riesgos asociados con el uso de la fuerza letal.

El armamento institucional incluye una variedad de armas de fuego, cada una con características específicas que determinan su uso en diferentes situaciones. Entre ellas se encuentran:

Tipos de Armas: Revólveres, Pistolas, Fusiles, Escopetas, Mini Uzi y armas no letales, cada una con su propósito y protocolo de uso.

Mantenimiento y Cuidado: Procedimientos regulares de limpieza y revisión para asegurar el funcionamiento óptimo y la seguridad del armamento.

Capacitación en el Uso: Entrenamiento continuo en el manejo y uso seguro de las armas, incluyendo prácticas de tiro y simulaciones de escenarios.

Los protocolos de seguridad son esenciales para el manejo responsable de las armas de fuego. Estos protocolos incluyen:

Reglas de Seguridad: Aplicación diaria del Decálogo de Seguridad con las Armas de Fuego, Establecimiento de la cultura de mantener el dedo fuera del disparador hasta estar listo para disparar.

Procedimientos de Despliegue: Directrices claras sobre cuándo y cómo desplegar armas de fuego en situaciones operativas, asegurando que su uso sea proporcional y necesario.

Evaluación de Riesgos: Análisis continuo de las amenazas y la situación para tomar decisiones informadas sobre el uso de la fuerza. Estos conceptos y protocolos forman la base de un sistema táctico que busca equilibrar la necesidad de seguridad con el respeto a los derechos humanos y la legalidad.

Metodología

Se establecen Técnicas de Enseñanza para superar el miedo a las Armas de fuego, para ello se crean entornos seguros y confiables, estableciendo ambientes agradables en el que los alumnos se sienten cómodos y seguros para preguntar y expresar sus temores. Para el logro de estos objetivos involucramos la empatía y el apoyo, validando los sentimientos de los alumnos y asegurándoles que es normal sentir miedo al principio.

Es vital iniciar usando proyección de videos de armas o armas de entrenamiento no funcionales para familiarizar a los alumnos con el manejo y las características físicas sin el riesgo asociado. En progresión escalonada introducimos el manejo de armas de fuego en pasos graduales, empezando por las más simples y menos intimidantes.

Para afianzar la confianza de los alumnos continuamos con clases teóricas detalladas donde proporcionamos la información exhaustiva sobre el funcionamiento, mantenimiento y seguridad de las armas antes de cualquier práctica.

Posteriormente realizamos un análisis de casuística donde el uso correcto de las armas de fuego ha sido crucial, reforzando la importancia de los protocolos de seguridad.

Logrado lo anterior iniciamos con la práctica regular y repetitiva, constante, en un entorno controlado que ayuda a aumentar la confianza y reducir el miedo. También se creamos escenarios de simulación que imitan situaciones reales para que los alumnos practiquen la toma de decisiones bajo presión.

El uso de las Pautas activas como técnicas de relajación y control del estrés son vitales en ellas se aprenden técnicas de respiración profunda y meditación para ayudar a los alumnos a mantenerse calmados y centrados. Es importante también exponer gradualmente a los alumnos a situaciones que les generen estrés para que se acostumbren y reduzcan su ansiedad.

Una Feedback (Retroalimentación) inmediata y positiva para reforzar el comportamiento adecuado y mejorar la confianza del alumno, abordando los errores de manera constructiva, ofreciendo soluciones y alternativas inmediatas para mejorar.

Todo este trabajo ayuda a los alumnos a establecer metas realistas y alcanzables, celebrando sus logros, reconociendo y valorando el progreso continuo para motivarse a seguir mejorando.

Estas técnicas no solo ayudan a los alumnos a familiarizarse con las armas de fuego, sino que también fortalecen su confianza y capacidad para manejar situaciones estresantes de manera segura y efectiva.

Desarrollo/ análisis / resultados / argumentación/ discusión

Primera fase Contextualización (5 horas)

Tema # 1 Responsabilidad frente al uso de las armas de fuego institucionales.

Es de vital importancia concientizar al alumno en el tema tan delicado como es el uso de las armas de fuego institucionales por lo que es pertinente hacer que comprendan que estamos sujetos al cumplimiento de directivas y normatividad jurídica que se ajusten dentro de la legalidad y un marco ético estricto, el alumno debe recibir un entrenamiento riguroso y sistemático que le brinde la capacidad y confianza suficiente en sus conocimientos respecto al arma, pero aun así, el control una vez el alumno salga de la escuela por parte de los mandos que los reciben no puede perderse en ningún momento, las armas deben ser controladas de manera exhaustiva para prevenir el mal uso.

El alumno debe conocer perfectamente la responsabilidad que tiene frente al uso de las armas de fuego institucionales, conocer la ley y tener presente su responsabilidad social y penal ante el mal uso de estas, el entrenamiento no culmina con la fase de instrucción, una vez lleguen a los destinos donde prestarán sus servicios es necesario que los mandos continúen con el entrenamiento, conocimiento e implementación de medidas que conlleven a la actuación del funcionario dentro de las ley y normativas jurídicas actuales, recalcándole su responsabilidad social e institucional.

La casuística es quizá una de las formas fundamentales para analizar situaciones específicas que permiten al alumno comprender por qué sus actuaciones deben ceñirse estrictamente a las normas jurídicas y éticas.

Segunda fase Profundización (5 horas) Tema # 2 Introducción al armamento. En esta fase el alumno Auxiliar del cuerpo de custodia y vigilancia profundiza un poco más los conocimientos sobre las armas de fuego, llamando positivamente el interés por adentrarse en el conocimiento profundo de esta asignatura.

Define de manera correcta que es un arma de fuego de acuerdo a lo establecido en el Decreto 2535 del 17 de diciembre de 1993. Conoce los tipos de armas, las clases de armas de fuego haciendo énfasis en las armas de fuego institucionales, también conoce los diferentes tipos de municiones haciendo énfasis en los diferentes calibres de municiones de las armas institucionales con que cuenta la institución, de igual manera conoce los tipos de explosivos, haciendo énfasis en aquellos explosivos que por su fácil transporte pueden ser ingresados a los diferentes establecimientos carcelarios del país. Conoce la evolución histórica de las armas de fuego, desde la antigüedad hasta nuestra era. Edad de piedra, armas simples hechas de piedra. Edad de bronce, espadas lanzas y arcos. Edad media, con la invención de la pólvora en china armas de fuego como bombas y cañones, Renacimiento, la artillería fue más sofisticada, utilizada en las guerras europeas, Era moderna, la revolución industrial modernizó armas como rifles, ametralladoras, Siglo XX y XXI, la tecnología avanza rápidamente y se inventaron armas automáticas, misiles, recientemente drones y armas laser

Tercera fase Aplicación (5 horas) Tema # 3 Armas de fuego institucionales. En esta fase de instrucción el alumno Auxiliar del Cuerpo de Custodia conoce los tipos de armas institucionales, revólveres, pistolas, fusiles, escopetas, mini uzi y cada una de las características de las diferentes armas de fuego con que cuenta la institución, mediante video y clase magistral aprende el funcionamiento individual de cada arma de fuego, con cada arma se enseña el mantenimiento que se debe efectuar a cada una de ellas y se dan a conocer los accesorios correspondientes y la forma de utilización para llevar a cabo la limpieza y lubricación respectiva y como en cada capítulo de aprendizaje recibe las recomendaciones sobre la responsabilidad y cuidado con el uso del revolver con la finalidad de reducir a cero la accidentalidad con esta clase de arma.

Conclusiones

Los conceptos relativos al armamento y los protocolos de seguridad son elementos indispensables para el manejo seguro y eficaz de las armas de fuego institucionales. La combinación de conocimiento técnico, adherencia a protocolos de seguridad y una formación continua asegura que los operadores estén bien preparados para enfrentar cualquier situación con profesionalismo y responsabilidad.

1. Bibliografía

2. INPEC V02-2022. PROGRAMA ASIGNATURA TECNICAS Y TÁCTICAS PARA EL USO DE LAS ARMAS DE FUEGO. MODULO 6.

3. DECRETO 2535 DEL 17/12/1993

4. LEY 1952 DEL 28/01/2019

5. LEY 65 DE 1993

6. LEY 192 DEL 25/01/2018-USO DE LA FUERZA